



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0055526/2015

CÓRDOBA,

5 FEB 2016

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Ezequiel Alejandro Pañutti, matrícula 31402831, para la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5°, inc d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el alumno acompaña certificación laboral que avala lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Ezequiel Alejandro Pañutti, matrícula 31402831, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada al alumno Pañutti y a la Profesora Titular, Dra. Griselda Cardozo, de la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°: 75

DR. BERNABÉ PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA